DICTAMEN PARA PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION

A : **Mario Noguera Torres**
Intendente Municipal

De : **Elena Beatriz Ríos Fidabel**
Responsable de UOC

Fecha : **12 de enero del 2.016**

Ref. : **"Construcciones de Ripios y Alcantarillas en varios tramos del distrito de JLM".**

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su decreto Reglamentario Nº 21909/03, me dirijo a usted a fin de expresar cuanto sigue:

Hechos
Que, las copiosas lluvias acaecidas en todo el país por el fenómeno denominado "El Niño" y específicamente en el Distrito de Juan León Mallorquín durante varios días, en ocasiones ininterrumpidas, han generado grandes desbordes de aguas e inundaciones pocas veces vistas en la zona, y desde luego, ocasionando numerosos daños a infraestructuras viales como ser alcantarillados y varios tramos que han quedado intransitables. Dicho fenómeno natural es de conocimiento general y público y por dicha razón no es preciso siquiera una acreditación muy exhaustiva de los mismos. En efecto, se han dado numerosas destrucciones de alcantarillados, arrasados por la corriente tanto en zonas urbanas como rurales, generando una interrupción de los caminos que requieren de una inmediata reposición o implementación de dichas estructuras de pasos vitales para la circulación de los pobladores. Dichos alcantarillados paso a enumerar a continuación: Calle Potrero Jardín Norte Km 5 - Villa San Juan, Calle Potrero Jardín Sur Km 8, Calle Yguazú y Defensores del Chaco, Calle Sin Nombre detrás de la Cancha 4 de agosto, Calle Tte. Rojas y Hno. Mainrado, Calle Concejal Laureano Espínola, Calle Yguazu esq. Ka'arendy, Calle Wenceslao Esquivel esq. Ka'arendy, Calle Ka'arendy Guazú 6.500, Calle Ka'arendy Guazú 7.500, Calle Piro'y Sur Km 5 – Parcial, Calle Piro'y Sur Km 5,1 – Parcial, Plaza Remanso, Calle la Victoria Norte 5.400, Calle Potrero Jardín 2.000 y Calle Paz del Chaco Sur 2000mts de la Ruta Internacional entre calle transversal Este 100. En ese mismo término, varias arterias de tierra roja que unen a la zona rural con la urbana han quedado completamente intransitables, impidiendo así el acceso a las compañías y que los ciudadanos que habitan en ellas también se les dificulte llegar a la zona urbana del Distrito por lo que se requiere atención inmediata a la problemática a través de colocación de ripios y/o construcción de empedrados. Dichos tramos paso a enumerar a continuación: enripiado y canalización en la Victoria Sur 1.500, 2.000, 3.000 y 5.000; Paz del Chaco Norte 2.000 hasta 6.000.

Los vecinos afectados de los distintos puntos demandan a la Comuna la atención inmediata de la problemática, por la urgente necesidad de rehabilitar, en el menor tiempo posible, los numerosos tramos suspendidos, que por registrarse en diversos lugares estratégicos de comunicación con la Ruta provocan un importante e injusto aislamiento que padecen los pobladores. En ese sentido las comunidades que residen en los barrios rurales situados sobre las Compañías y que concentran a una gran cantidad de población campesina, población que como es de ordinario, necesita

Elena Rios Fidabel
Responsable de UOC

transitar para realizar sus labores diarios, y especialmente, necesita transportar sus productos hacia los mercados respectivos de la zona. En esto se puede hacer hincapié a los productores feriantes quienes semanalmente deben trasladar sus productos para la exposición la feria de Ciudad del Este. Con los cortes de caminos, prácticamente todas las zonas del área rural del Municipio se halla incomunicado hasta la Ruta Nº 7, para toda clase de vehículos de transporte. Estas vías de circulación, además, conectan a los pobladores desde la Ruta Internacional Nº 7 hasta el Rio Monday, en cuyas orillas se hallan instaladas empresas areneras, quienes explotan regularmente esta actividad precisando de una salida eficaz a la Ruta Internacional citada para proveer a los depósitos de materiales del distrito y del departamento; actividad que constituye un oxígeno importante para la economía local. En lo que tiene que ver con los alcantarillados acaecidos en zona urbana, su pronta atención se encuentra más que justificada, puesto que al darse en arterias de gran circulación, por la concentración de poblaciones (una característica de las zonas urbanas) demanda una imperiosa necesidad de atención, además del peligro que representan para los peatones y motociclistas en auge en estos lugares.

Prueba de la magnitud de la urgencia es el pronunciamiento de la Junta Municipal, órgano que ha emitido una Resolución HJM Nº 01/2.016, de fecha 12 de enero del 2.016, declarando en Medida de Urgencia el estado de las calles del municipio de Juan León Mallorquín.-

Por todo lo expuesto en párrafos precedentes, deviene con evidente necesidad y urgencia la construcción de ripios y alcantarillas (en su caso) con composiciones resistentes, en la mayor brevedad, a fin de posibilitar nuevamente a corto tiempo, la circulación de los lugareños y poder sortear las dificultades y pérdidas económicas que trae aparejada la interrupción de los diversos tramos enumerados. Adjunto al presente dictamen, evidencias fotográficas de los distintos puntos afectados.

Derechos

Las circunstancias de hechos esgrimidas, vienen a acreditar uno de los supuestos de la excepción a la licitación, estatuida en el Art. 33, inciso b) la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que en lo pertinente dice: *por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país*".

Que, las lluvias acaecidas en forma constante y por largo tiempo y que han ocasionado numerosos daños en varios tramos del Distrito, se equiparan a fenómenos naturales, cuya consecuencia ha generado la afectación de los Servicios de Tránsito (Servicios Públicos) en perjuicio de los pobladores de la localidad, además de las afectaciones económicas implicantes para los vecinos del lugar, situaciones que se hallan subsumidas dentro de la normativa arriba descripta, y por cuanto es menester la realización del procedimiento por la vía excepcional, en carácter de urgencia, y bajo las formas previstas en el Decreto 5174.

Que, en estas condiciones, la Intendencia municipal, está facultada a hacer uso de la atribución que le confiere la citada normativa, cuando, en lo pertinente, dice: "...en estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo la hipótesis señalada en el inciso c del Art. 16.."

Juan Rios Fidabel
Responsable de UOC

Que, bajo tales condiciones, corresponde adoptar la aludida medida, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por la vía pertinente.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ELENA B. RIOS FIDABEL
U.O.C. Responsable de UOC

El Niño destroza los caminos vecinales en Mallorquín

Por Wilson Ferreira
MALLORQUÍN

El distrito de Juan León Mallorquín, localidad distante 70 kilómetros al oeste de Ciudad del Este, Alto Paraná, se encuentra en emergencia vial, debido a la gran cantidad de lluvia caída desde octubre pasado, como consecuencia del fenómeno climático El Niño, dejando a su paso caminos destrozados.

Por disposición de la Junta Municipal y de la Intendencia Municipal, el distrito fue declarado en estado de emergencia a fin de concentrar medios y recursos para reparar las calles en el sector urbano, caminos vecinales, alcantarillados y puentes. Hace una semana empezaron los trabajos con maquinarias de la Comuna y del Ministerio de Obras Públicas (MOPC).

El jefe comunal asegura que están priorizando los medios disponibles para dar respuesta al reclamo de las diferentes comunidades del interior del distrito, así como en los barrios de la zona urbana. La Junta Municipal solicitó a la Intendencia que en un mes de plazo habilite varios tramos destruidos por las lluvias.

"El mayor problema se concentra en la zona rural, un poco también en el barrio San Antonio y San Francisco. Acá los que cayeron más fueron los entubamientos, se desmoronaron, los llevó el raudal. Hay tres puentes con problemas. Uno se cayó en Potrero Jardín. Estamos haciendo lo que podemos con los recursos que tenemos", refirió Mario Noguera, intendente municipal.

WILSON FERREIRA

Intransitable. El deplorable estado de este camino terraplenado obstaculiza paso vehicular.

Aprovechando al mismo las condiciones climáticas que, de momento, son favorables, se procede a la realización de trabajos de mantenimiento y reparación de vías del área rural. Las maquinarias viales de la Municipalidad, con el acompañamiento de las del MOPC, ya pasaron por la calle Ka'azendy Guazú, entre otros sectores. Noguera dijo que la intención es colocar ripio en todas las arterias del área rural, de acuerdo con las posibilidades del Municipio.

En lo que hace a recursos, dijo que la Comuna literalmente está inventando medios para hacer frente a la crítica situación vial que vive el distrito. Según Noguera, la tarea llevará por lo menos unos dos meses de trabajo para llegar a todos lugares donde hay problemas.

El jefe comunal señaló que no recuerda que el distrito haya vivido una situación similar como consecuencia de tanta lluvia caída en tan poco tiempo.

José Ríos, vecino de Potrero Jardín, dijo que tener caminos en buenas condiciones es fundamental para poder llegar a los centros de consumo con su producción. "Somos pequeños productores hortigranjeros y diario tenemos que salir con nuestros productos a vender y para ello necesitamos de los caminos", relató el poblador de Mallorquín.